



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190051900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asrubal Miguel Garcia Fernandez	Miller Snith Bolaño Sepulveda	02/06/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Asdrubal Garcia Fernandez, A Través De Apoderada Judicial Contra Miller Senith Bolaño Sepulveda.
08001418901120210015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Hernan Florez	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Armando Miguel Mantilla Gascon	02/06/2021	Auto Niega - No Accede A Seguir Adelante En La Ejecucion. Se Observa Que Aún No Se Ha Cumplido

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Con Los Derroteros De La Notificación, Toda Vez Que El Demandante Manifestó En La Demanda Que Desconoce La Direccin Electronica Del Demandado, Solo Aporto La Personal Calle 31B No. 7D-49 Barranquilla, Y Ahora Notifica Al Demandado Al Correo: Comercializamoshotmail, Com; Sin Presentar Al Juzgado Dicho Correo, Por Lo Que No Hubo Evidencia Del Correo, Por Lo Tanto Se Exhorta Al Profesional Del Derecho A Notificar Al Demandado Tal Y Como Lo Indican Los Artículos 291, 292 Y 293 Del C.G.P Y El Artículo 8 Del Decreto Legislativo Número 806 De

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



					2020
08001418901120210023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Margarita Maria Lopez Cordero, Francisca Fajardo Suarez	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó:- En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Se Recuerda Que Está Vigente El Decreto Legislativo No. 806 De Junio 4- 2020, En Donde Se Reglamentó El

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



				Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cedula De Ciudadanía. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210007800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Wildis Antonio Ruiz Miranda	02/06/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Advierte Que La Parte Demandante No Subsano Los Defectos Advertidos En Providencia Del 2 De Marzo Del Año En Curso, Por Lo Que Resulta Obligatorio Para Esta Agencia Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Kelly Cecilia Urieles Palma	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho El Valor Exacto En Que Se Va A Librar Mandamiento De Pago, Ya Que El Pagaré Está Por La Suma De 17.520.000,Oo, Más La Suma De 9.804.000,Oo De Intereses, A Sabiendas Que No Se Puede Dar Intereses Sobre Intereses, Y Además El Pagaré Tiene Fecha De Vencimiento En Noviembre De 2021. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210020700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Donare S.A.S	Arturo Rua	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210034100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isabel Teresa Hernandez	Carmen Cecilia De La Hoz Cabarcas, Sin Otros Demandados	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



08001418901120210027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Polo Garcia	Y Otros Demandados ., Jorge Jair Ospino Ochoa	02/06/2021	Auto Decreta - 1.- Dejar Sin Efecto La Medida Cautelar Decretadas En Auto 18 De Mayo Del 2021 En Contra Del Demandado Jorge Rafael Polo García. 2.- Decrétese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue El Demandado Fermin Enrique Castro Arellan Como Trabajador De Pollos El Bucanero S.A. Hasta La Suma De Tres Millones De Pesos M.L. ( 3.000.000).
08001405302020190030200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Oswaldo Ramon Peña Zapata	02/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



				Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante Cooperativa Coophumana A Través De Su Apoderado Doctora Silvana Barrios Navarrete, En La Suma De Doce Millones Doscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos MI (12.216.424), La Cual Se Encuentra Contendida En Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran A Disposición De Este Juzgado Descontados Al Demandado Señor Osvaldo Peña Zapata
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190072900	Procesos Ejecutivos	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Roberto Hernandez Buelvas	02/06/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Sociedad Seguros Comerciales Bolivar S.A., En Contra De Los Señores Roberto Luis Hernandez Buelvas Y Nelsy Del Rosario Buelvas Jimenez

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200028900	Verbales De Minima Cuantia	Orlando Rafael Coll Castro	Carlos Adolfo Vega Garcia	02/06/2021	Auto Ordena - Por Secretaria, Envíese El Expediente Digitalizado Al Correo Electrónico Cavg1979gmail.Com Al Demando, Señor Carlos Adolfo Vega Garcia. 2. Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al Señor Carlos Adolfo Vega Garcia, Con Cc 72.009.777, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado De La Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por El Demandado.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7520a010-a1f5-4090-8cf8-961b497ba1c9